

31MASDANZA

XXXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS

BASES DEL CERTAMEN COREOGRÁFICO

BASES

MASDANZA, Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias convoca el **XXXI Certamen Coreográfico**, dentro de la **XXXI Edición** del Festival, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España del 01 al 24 de Octubre de 2026.

Los Certámenes de **31MASDANZA** se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Certámenes de Solos y Coreográfico. Parte I:	Jueves 15 de Octubre, 2026
Certámenes de Solos y Coreográfico. Parte II:	Viernes 16 de Octubre, 2026
Entrega de Premios y Gala de Ganadores:	Sábado 17 de Octubre, 2026

Días de Llegada, Estancia y Salida con motivo del Festival:

Los certámenes se realizarán en la semana del **Lunes 12 al Domingo 18 de Octubre, 2026.**

Una vez realizada la selección y que las compañías hayan confirmado su participación en el Festival, **se indicará individualmente a cada uno el correspondiente día de llegada (Martes 13 o Miércoles 14 de Octubre).** La salida de todas las compañías se llevará a cabo el **Domingo 18 de Octubre.**

1. PREMIOS

CERTAMEN COREOGRÁFICO

Primer Premio	6.000 €
Segundo Premio	4.000 €
Premio del Público	2.000 €

Premio ACORÁN	1.500 €*
---------------	----------

** Este premio es único y válido tanto para el Certamen Coreográfico como para el Certamen de Solos.*

IMPORTANTE:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, LOS PREMIOS SOLO PODRÁN PAGARSE A PERSONAS FÍSICAS Y NO A ASOCIACIONES O INSTITUCIONES DE NINGÚN TIPO.

Los Premios están sujetos a los impuestos exigidos por la legislación española. La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2026 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.

2. PREMIOS ESPECIALES (ACTUACIONES Y RESIDENCIAS ARTÍSTICAS)

La Organización gestiona con programadores, festivales e instituciones nacionales e internacionales, la participación de los participantes en sus Programas y Residencias Artísticas.

En cualquier caso, el programador podrá seleccionar aquella/s pieza/s que mejor convenga/n a sus intereses.

MASDANZA mantiene Acuerdos de Colaboración con los siguientes festivales e instituciones nacionales e internacionales:

Yokohama Dance Collection (Yokohama, Japón)
 CONT.ACT (Singapur)
 New Dance for Asia [NDA] (Seúl, Corea del Sur)
 DCDC [Dancer's Career Development Center] (Jeju Island, Corea del Sur)
 Stray Birds Dance Platform (Taipei, Taiwán)
 Hong Kong Dance Exchange (Hong Kong)
 Macau CDE Springboard (Macau)
 Festival Danza Urbana (Bologna, Italia)
 BODY.RADICAL International Performing Arts Biennial (Budapest, Hungría)
 Derida Dance Center (Sofía, Bulgaria)
 Interplay Contemporary Dance Festival (Turín, Italia)
 Dancehaus Più (Milán, Italia)
 American Dance Festival (Durham, N.C., Estados Unidos de América)
 Centro Coreográfico de La Gomera (San Sebastián de La Gomera, España)
 Red de Festivales ACIELOABIERTO (España).
 Festival de Danza de Malta (Malta)
 Cádiz en Danza (Cádiz, España)
 Danza Metropolitana (Cataluña, España)
 BIDE Intercambio Internacional de Danza de Barcelona (Barcelona, España)
 Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma (Madrid, España)
 Sala Insular de Teatro (Las Palmas de Gran Canaria, España)

3. BASES DE PARTICIPACION

La participación está abierta a coreógrafos de cualquier nacionalidad. Podrán participar piezas originales o creadas y estrenadas a partir del **1 DE ENERO DE 2024**.

MASDANZA incluirá a los dúos dentro del Certamen Coreográfico, con lo cual, las piezas coreográficas deben contar con un mínimo de **DOS (2) bailarines y un máximo de SEIS (6)**.

Las piezas seleccionadas por el Festival para participar en los Certámenes, **DEBERÁN PRESENTARSE CON LOS INTÉRPRETES QUE APARECEN EN EL VIDEO DE SOLICITUD Y QUE HA SIDO SELECCIONADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN**.

En el caso de que, por circunstancias excepcionales, el/la coreógrafo/a se viese en la necesidad de cambiar a alguno de los intérpretes, deberá avisar al festival con la suficiente antelación y **ENVIAR UN VIDEO DE LA PIEZA CON EL/LA NUEVO/A BAILARÍN/A PARA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**.

La duración de la obra NO podrá ser inferior a DIEZ minutos NI superar los QUINCE.

Las coreografías que no respeten estos tiempos se exponen a ser descalificadas.

LOS VÍDEOS DEBEN PRESENTAR LA PIEZA EN SALA DE ENSAYOS O TEATRO. No se considerarán solicitudes con videos al aire libre o en espacios no convencionales.

La selección para el Certamen Coreográfico, que realizará un comité especial, se desarrollará de la siguiente manera:

Los interesados deberán presentar Solicitud con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo), con la totalidad de sus intérpretes, a través del **enlace web que se proporciona al final de estas Bases de Participación.**

Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos.

Cualquier grabación que no presente unas buenas condiciones para su visionado podrá ser rechazada.

Una vez realizada la selección, **NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA COREOGRAFÍA NI EN LA ESCENOGRAFÍA UTILIZADA.**

BOLSAS DE VIAJE.

La Organización cubrirá los gastos de alojamiento de todos los participantes y ayudará con una Bolsa de Viaje para cubrir los gastos de los billetes de avión, por cada Grupo seleccionado de acuerdo con las siguientes cuantías máximas una vez descontadas las retenciones correspondientes en función del lugar de procedencia de la misma:

Islas Canarias (excepto Gran Canaria):	300 Euros
Europa (incluyendo España peninsular, Baleares, Ceuta y Melilla):	900 Euros
Resto del Mundo:	1.500 Euros

Para recibir la Bolsa de Viaje cada compañía deberá emitir una factura por el importe correspondiente **una vez descontadas las retenciones aplicables**. Asimismo, deberán presentar los justificantes de compra de los billetes de avión.

La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2026 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.

CONDICIONES:

*Si el/los participantes logran que instituciones de sus regiones o países de origen financien sus billetes de avión, la Bolsa de Viaje **quedará sin efecto y no se pagará.***

*Si no se da el caso anterior, **se pagará el coste de los billetes,** presentando la correspondiente factura o comprobante de pago. El pago máximo será el establecido para la correspondiente Bolsa de Viaje. Se aplicarán las retenciones correspondientes.*

La Bolsa de Viaje es una cuantía fijada para cada solista o compañía como ayuda en la compra de los billetes para su traslado al Festival, se trata de una cantidad por solista o compañía, no por persona participante.

Cualquier situación especial a este respecto será resuelta por MASDANZA en última instancia.

El período para la recepción de toda la documentación es del

04 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2026.

La Organización notificará el resultado de la selección **a partir del**
08 DE MAYO DE 2026.

Los Ganadores del **CERTAMEN COREOGRÁFICO**, no podrán presentarse a la misma categoría al año siguiente. Sí podrán hacerlo en el **CERTAMEN DE SOLOS**.

4. **JURADO**

El Jurado estará compuesto por profesionales y expertos nacionales e internacionales de las artes escénicas y se reserva el derecho de declarar desierto algún premio (excepto el Premio del Público).

En caso de que el Jurado considere entregar algún premio ex aequo, su cuantía se dividirá entre las piezas consideradas.

El Jurado y el Comité de Selección tendrán los siguientes criterios de evaluación para las coreografías participantes: **Originalidad, innovación y riesgo en la propuesta, realización de las ideas coreográficas, manejo del lenguaje coreográfico y de la danza, utilización del espacio escénico y de sus elementos, y utilización de la música.**

5. **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todas las compañías seleccionadas para participar en **31MASDANZA** deberán confirmar su asistencia al Festival en los **cinco días siguientes** al recibo de dicha comunicación, exponiéndose a ser descalificados si exceden este plazo.

31MASDANZA proporcionará un técnico para reproducir los efectos en las representaciones de acuerdo con lo que se haya realizado en los ensayos técnicos.

Por las limitaciones técnicas, de espacio y tiempo, los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos. Los elementos escenográficos deberán poder colocarse inmediatamente, evitándose elementos de grandes dimensiones o difícil instalación. De igual forma, dicho material deberá ser suministrado y transportado por los propios participantes.

Por las limitaciones específicas del teatro no se podrá colgar ningún elemento de las varas ni del fondo.

No se admitirán piezas en las que se derrame agua u otros líquidos o se usen elementos cuya limpieza vaya en detrimento del ritmo del programa.

La Organización no se responsabilizará de ningún daño físico o material sufrido o causado por los participantes durante el Festival, incluyendo pérdida o robo de objetos y pertenencias.

La coreografía ganadora se anunciará siempre en programas, prensa, carteles, etc. como **Premio del Certamen Coreográfico de 31MASDANZA, XXXI Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias.**

Los/las participantes expresamente eximen a **MASDANZA, Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias**, de cualquier obligación para con cualquier Sociedad Gestora de Derechos asumiendo los/las participantes toda obligación que su actividad pueda generar ante dichas Sociedades.

Los autores de las coreografías participantes cederán a la Organización los derechos de imagen, grabación y emisión audiovisual de las mismas, cuyos fines serán exclusivamente informativos, divulgativos y culturales.

TODOS LOS PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA ESTARÁN SUJETOS A LAS RETENCIONES QUE ESTIPULE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA Y SOLO PODRÁ SER COBRADOS POR PERSONAS FÍSICAS, NO ASOCIACIONES NI COMPAÑÍAS.

Sobre cualquier asunto que no se recoja en las presentes Bases, la Dirección de **MASDANZA** será la encargada de resolver en última instancia.

La participación en **31MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS** supone la plena aceptación de estas Bases.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en la XXXI Edición de **MASDANZA** deberán presentarse a través de Solicitud Electrónica en el enlace que se encuentra abajo, y debe cumplir los siguientes requisitos:

Deben cumplimentarse todas las casillas obligatorias del formulario.

El enlace de vídeo debe estar activo por lo menos hasta el **15 de Septiembre de 2026**, en la plataforma **YouTube** y **estar en abierto**, o en su defecto, enviar la contraseña de acceso.

Debe incluirse breve sinopsis de la pieza. Debido a la proyección internacional del Festival solicitamos enviar la sinopsis traducida al inglés, para asegurarnos así su correcta interpretación.

En caso de que la pieza sea seleccionada, se solicitarán materiales adicionales (i.e CV del / los creador / es, fotografías, etc.)

ENVÍO DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN COREOGRÁFICO DE 31MASDANZA:

POR FAVOR PINCHAR EN EL SIGUIENTE ENLACE, RELLENAR FICHA Y ENVIAR:

[FICHA DE INSCRIPCIÓN COMPAÑÍAS \(.pdf\)](#)

INFORMACIÓN TÉCNICA:

DISPONIBLE PARA LAS PIEZAS SELECCIONADAS A PARTIR DEL 1 DE JUNIO, 2026

El siguiente enlace contiene información **IMPORTANTE** para los participantes seleccionados para participar en el Certamen Coreográfico.

POR FAVOR PINCHAR EN EL ENLACE, BAJAR LA INFORMACIÓN E IMPRIMIR:

[CONDICIONES TÉCNICAS PARA GRUPOS \(.pdf\)](#)

31MASDANZA - CERTAMEN COREOGRÁFICO
C/ Alonso Alvarado 43, 2º B
35003 Las Palmas de Gran Canaria
(Islas Canarias) ESPAÑA
Tel: (0034) 928 369 004
E-Mail: info@masdanza.com
Web: www.masdanza.com